



Sistema Económico
Latinoamericano y del Caribe
Latin American and Caribbean
Economic System

Sistema Económico
Latino-Americano e do Caribe
Système Economique
Latinoaméricain et Caribéen

Intervención del Excmo. Señor Augusto Ocampos Caballero, Embajador de la República del Paraguay en Venezuela, en representación del MERCOSUR

Reunión Regional: "La VI Cumbre Birregional de Madrid, la dinámica recesiva en algunos países europeos y perspectivas para las relaciones económicas de ALC con la UE"

Caracas, Venezuela

22 de marzo de 2011

SP/RR:VICBM-DRPEPREALC-UE/Di N° 7-11

Copyright © SELA, Marzo 2011. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas,
Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

LA RELACION MERCOSUR-UNION EUROPEA

La historia común entre el MERCOSUR y la Unión Europea se asienta en una relación de largo recorrido y varios hitos importantes. En efecto, las relaciones entre las dos regiones se formalizan muy tempranamente, un año después de la firma del Tratado de Asunción, con la suscripción en 1992 de un Acuerdo Interinstitucional entre la Comisión Europea y el MERCOSUR.

Esta relación se profundiza posteriormente, a través del Acuerdo Marco de Cooperación Interregional entre la Comunidad Europea y el MERCOSUR, suscripto en Madrid en diciembre de 1995, que basado en el respeto a los principios democráticos y de los derechos humanos fundamentales, que constituyen elemento esencial del Acuerdo, tiene como objeto el fortalecimiento de las relaciones existente entre las Partes, y la preparación de las condiciones para la creación de una Asociación Interregional.

El Acuerdo abarca los ámbitos comercial, económico y de cooperación para la integración, así como otros campos de interés mutuo, con la finalidad de intensificar las relaciones entre las Partes y sus respectivas instituciones.

Este acuerdo entró en vigor en julio de 1999 y constituye el marco jurídico bajo el cual se desarrollan actualmente las relaciones de cooperación en el ámbito institucional, económico, social y cultural entre ambas regiones.

Una Declaración Conjunta que se anexó al Acuerdo de Madrid, sentó las bases para el diálogo político entre las dos partes, diálogo que se desarrolla regularmente a nivel de Altos Funcionarios. Al mismo tiempo se llevan a cabo reuniones ministeriales y Cumbres Presidenciales y de Jefes de Estado y de Gobierno en paralelo a las reuniones del Grupo de Río con la Unión Europea y, desde 1999, con las Cumbres América Latina y el Caribe-Unión Europea.

En el ámbito del diálogo político se abordan temas de la agenda internacional y de interés para ambas partes, como el tema migratorio, el desarme y la cooperación interregional en áreas como la reducción de la pobreza, el medioambiente, la agricultura, el desarrollo sostenible, energías renovables, la cohesión social, entre otras.

Por otra parte y en el marco del Acuerdo de Madrid se ha desarrollado una importante cooperación, en base a las prioridades acordadas en su oportunidad y que han significado un aporte para la institucionalidad del MERCOSUR, que se ha traducido en proyectos de cooperación para el Parlamento del MERCOSUR, la Secretaría del MERCOSUR, para el sistema de solución de controversias, así como en temas aduaneros, normas y reglamentos técnicos, estadísticas, coordinación macro-económica, entre otros.

2

En este marco de diálogo político y cooperación, en ocasión de la Cumbre de Río de Janeiro en junio de 1999, los presidentes de los países del MERCOSUR y de la Unión Europea reafirmaron los compromisos asumidos en Madrid y lanzaron las negociaciones, con el ánimo de promover la creación de condiciones que favorezcan el establecimiento de la asociación interregional, teniendo en cuenta las sensibilidades de ciertos productos, sin excluir ningún sector y respetando las normas de la Organización Mundial del Comercio.

El objetivo principal del proceso negociador lanzado en Río de Janeiro era concluir con un **Acuerdo de Asociación Interregional**, por medio del cual se crearía un área de libre comercio entre los dos bloques regionales.

Se trataba entonces de crear la mayor zona de libre comercio del planeta y el acuerdo implicaba avanzar hacia la formación de una Zona de Libre Comercio que incluyera no solo bienes sino también el comercio de servicios y el libre movimiento de capitales. Se trataba pues del primer acuerdo de este tipo entre dos uniones aduaneras y podría definirse como un novedoso acuerdo norte-sur.

Este proceso iniciado en Río de Janeiro tenía rasgos excepcionales, no solamente por la naturaleza de las partes, dos esquemas regionales con características de uniones aduaneras, sino también porque debido a las metas fijadas, el acuerdo contemplaba ir mucho más allá de la liberación del comercio de bienes.

El acuerdo de Asociación propuesto, tenía un gran significado para ambas partes. Para el MERCOSUR, la Unión Europea se constituye en su principal socio comercial, tanto en términos de exportaciones como de importaciones. Al mismo tiempo, el stock más importante de inversiones extranjeras en la región proviene de la Unión Europea.

Igualmente, para la Unión Europea el interés en un acuerdo de estas características se asociaría a factores políticos, dado que le otorgaría un acceso preferencial al mercado de mayor tamaño de América del Sur y le permitiría consolidar su presencia comercial en una región dinámica, con fuerte potencial de crecimiento, en la que empresas europeas ya se encuentran firmemente posicionadas.

Las negociaciones se desarrollan en los tres pilares establecidos, esto es:

- el diálogo político,
- la cooperación y
- el capítulo comercial

Me permitiré detallar brevemente el proceso negociador anterior y las dificultades que se plantearon. Luego de 16 rondas de negociaciones se pudo avanzar en los dos primeros capítulos del acuerdo, el diálogo político y el de cooperación y aun cuando quedan algunos elementos a ser negociados en éstos capítulos, se puede afirmar que en ese momento se alcanzó casi la totalidad de las metas establecidas para ambos capítulos.

Sin embargo, en el capítulo comercial se tropezó con dificultades que no han permitido concluir con la negociación del acuerdo de asociación. A las dificultades propias de la negociación se han sumado otras, como la situación de la Ronda de Doha en la Organización Mundial del Comercio y la crisis internacional. Como resultado las negociaciones estuvieron suspendidas hasta el 2009.

Desde el punto de vista del MERCOSUR, las dificultades se concentraban básicamente en el comercio agrícola, los servicios, compras gubernamentales, inversiones y propiedad intelectual, además de algunos temas relacionados con el origen de las mercaderías, la pesca, la denominación de origen, temas de transporte y cabotaje.

El tema que dominaba la negociación es el del comercio agrícola, sector sensible para ambas partes, por un lado la UE que desea proteger y en los hechos protege su sector agrícola en base a su política agrícola común y por el lado del MERCOSUR que desea profundizar y mejorar las condiciones de acceso de sus productos de origen agropecuario al mercado europeo y considera que la oferta europea en este sector no ha sido suficiente y no ofrece condiciones reales de acceso a mercado ni posibilidades de ampliación de este comercio. Los europeos argumentaron en la ocasión que una apertura de sus mercados conllevaría "un grave riesgo real y potencial para el modelo agrícola de la Unión Europea.

Además, todo el sector agrícola, al igual que los demás sectores, dependen del desarrollo y conclusión de la Ronda de Doha para ver hasta donde se pueden profundizar las concesiones bilaterales y si esto es posible.

La Unión Europea, tiene un mercado muy abierto para el acceso de productos industriales, pero impone restricciones muy fuertes en el sector agrícola, sector que comprende las mayores ganancias potenciales para el MERCOSUR.

Así, la Unión Europea reclamaba mayores concesiones en materia de inversiones, servicios y para los productos industriales, mientras que el MERCOSUR espera cambios sustanciales en la política de subsidio a las exportaciones y producción agrícola y reclama mayores concesiones en los sectores de interés. Asimismo, la Unión Europea solicitaba avances en temas como compras gubernamentales y propiedad intelectual. In embargo, la relación del MERCOSUR con la Unión Europea ha continuado desarrollándose en otros ámbitos y en el marco del Acuerdo de Madrid, a la espera de que la negociación del acuerdo de asociación entre ambas partes encuentre mejores escenarios para su desarrollo.

Así el diálogo político se ha venido incrementando, no solo en la periodicidad de sus reuniones, sino en la temática de su agenda, que además de realizar un intercambio de opiniones sobre aspectos de la coyuntura internacional y las posiciones que ambos bloques sustentan sobre los temas de la agenda internacional, en las cuales no existen diferencias de fondo. Además, ambas partes consideran al diálogo político como herramienta fundamental para mejorar el entendimiento mutuo en temas cuya preocupación se comparte, tales como la superación de la pobreza, la desigualdad y el hambre en los ámbitos global y regional, la promoción del desarrollo social y económico y de la inclusión social, la promoción de los derechos humanos y el combate a toda forma de discriminación, la prevención del cambio climático y la promoción de fuentes sostenibles y renovables de energía.

4

No obstante ello, el MERCOSUR ha señalado su preocupación por el desarrollo del tema migratorio en la UE y las consecuencias que la aplicación de ésta política tiene para los ciudadanos no solo del MERCOSUR, sino de toda Latinoamérica y este es un tema permanente en la agenda del diálogo político por parte del MERCOSUR y un motivo de divergencia con la Unión Europea.

Igualmente, el Foro Empresarial MERCOSUR-Unión Europea, creado en 1.999 por las comunidades empresariales de ambas regiones a fin de impulsar las relaciones comerciales y empresariales entre las dos regiones, ha sido particularmente activo desde su creación. A la fecha lleva realizada 8 conferencias.

Este foro ha contribuido a estrechar las relaciones entre ambas comunidades empresariales y se ha mostrado particularmente activo respaldando la negociación del acuerdo de asociación y realizando recomendaciones sobre la marcha de la misma.

En el campo de la cooperación también se ha incrementado la relación entre el MERCOSUR y la Unión Europea y la misma se ha ido ampliando, abarcando no solo los aspectos de la cooperación tradicional, sino otras áreas que comprenden la cooperación en temas institucionales, la cooperación para la profundización el MERCOSUR y la cooperación para una mejor participación de la sociedad civil en el proceso de integración.

Además, mediante la Declaración Conjunta, resultante de la reunión llevada a cabo en Lima, el 17 de mayo de 2008, al margen de la Cumbre América Latina y el Caribe-UE, ambas Partes, a más de renovar los compromisos de intensificar el diálogo político, económico-comercial, coincidieron en la importancia de ampliar la cooperación birregional a los campos de infraestructura, fuentes de energía renovables y ciencia y tecnología.

Como se señaló anteriormente las negociaciones del MERCOSUR y la Unión Europea se estancaron en el 2004, luego de la Décimo Sexta Ronda de Negociaciones del Comité de Negociaciones Birregionales (CNB) Mercosur – Unión Europea (UE).

Sin embargo, en el 2009 se realizaron en Lisboa dos reuniones técnicas informales. Se analizaron las eventuales implicancias de la crisis económica en las negociaciones y la relación de las negociaciones Mercosur Unión Europea con la conclusión de la Ronda de Doha; se revisaron las demandas de ambas partes y los documentos intercambiados entre 2004 y 2006 y se realizaron consultas concretas y planteamientos específicos para auscultar la posibilidad de relanzar las negociaciones comerciales.

El anuncio del relanzamiento de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación tuvo lugar en Madrid, en mayo de 2010, en el marco de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe – Unión Europea.

Desde el relanzamiento se han realizado cuatro rondas de negociaciones del Comité de Negociaciones Birregionales la décimo séptima del 29 de junio al 2 de julio de 2010, en Buenos Aires; la décimo octava del 11 al 15 de octubre de 2010, en Bruselas; la décimo novena en Brasilia, en noviembre y diciembre de 2010 y la vigésima en Bruselas la semana pasada.

Es la intención de ambos bloques que el Acuerdo de Asociación sea ambicioso, comprensivo y equilibrado y que esté concluido para mediados del presente año próximo.

Las negociaciones se reiniciaron sobre la base de los tres pilares que hacen al Acuerdo Birregional: comercio, diálogo político y cooperación.

El MERCOSUR busca concluir un Acuerdo de Asociación ambicioso, comprensivo y equilibrado, donde se contemple las asimetrías entre ambas regiones.

En definitiva, el MERCOSUR mantiene un muy buen relacionamiento con la Unión Europea y es de esperar que la misma se siga consolidando y profundizando. También es de esperar que, tan pronto como las condiciones así lo permitan, se pueda concluir con las negociaciones del Acuerdo de Asociación, que dará una nueva dimensión a la ya importante relación entre ambas regiones.

Muchas gracias.